

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA BAJO MODALIDAD VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2021.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 08:00 ocho horas del día 06 de febrero del año dos mil veintiuno, y derivado de la contingencia sanitaria para la prevención del COVID-19 se reunieron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos para efectuar la Sesión Extraordinaria convocada por su Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Acción Nacional** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- 4.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- 5.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- 6.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido del Trabajo** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- 7.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- 8.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral

presentada por el **Partido Conciencia Popular** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

9.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

10.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Morena** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

11.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Nueva Alianza San Luis Potosí** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

12.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Encuentro Solidario** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

13.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Redes Sociales Progresistas** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

14.- Presentación Discusión y en su caso aprobación Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueba la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Fuerza por México** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

15.- Presentación a cargo de la Unidad de Fiscalización, del informe con respecto de los apoyos obtenidos por los aspirantes a candidatos independientes, mediante la aplicación móvil.

Por lo que toca al **primer punto** del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, y Mtro. Juan Manuel Ramírez García; así como Edgardo Uriel Morales Ramírez, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, se declaró la asistencia virtual de la totalidad de

los integrantes de la Comisión, así como el quórum legal, por tanto, los acuerdos y resoluciones tomadas se encuentran provistas de validez.

Como **segundo punto**, se solicitó dar lectura al Orden del Día y al no contar con observaciones se aprobó con votación unánime, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/05/02/2021**.

En lo que corresponde al **tercer punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Acción Nacional** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/06/02/2021**.

Por lo que hace al **cuarto punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/07/02/2021**.

Con respecto al **quinto punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/08/02/2021**.

En concordancia con el **sexto punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido del Trabajo** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/09/02/2021**.

En referencia al **séptimo punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/10/02/2021**.

En seguimiento al **octavo punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Conciencia Popular** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/11/02/2021**.

Como **noveno punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Movimiento**

**Ciudadano** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/12/02/2021**.

Con referencia al **décimo punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Morena** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/13/02/2021**.

En concordancia con el **décimo primer punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Nueva Alianza San Luis Potosí** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/14/02/2021**.

En lo que corresponde al **décimo segundo punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Encuentro Solidario** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/15/02/2021**.

En referencia al **décimo tercer punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Redes Sociales Progresistas** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/16/02/2021**.

En seguimiento al **décimo cuarto punto** del Orden del Día, se dio lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone la aprobación de la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Fuerza por México** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/17/02/2021**.

Como **décimo quinto punto** del Orden del Día, la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentó el informe con respecto a los apoyos obtenidos por los aspirantes a candidatos independientes, mediante la aplicación móvil.

#### **ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE FEBRERO DE 2021**

**CPPP/05/02/2021**. Respecto al punto **2 dos** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para la sesión extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2021.



**CPPP/06/02/2021.** En referencia al punto **3 tres** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Acción Nacional** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/07/02/2021.** En referencia al punto **4 cuatro** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/08/02/2021.** Por lo que hace al punto **5 cinco** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/09/02/2021.** En concordancia al punto **6 seis** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido del Trabajo** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/10/02/2021.** En referencia al punto **7 siete** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/11/02/2021.** En seguimiento al punto **8 ocho** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Conciencia Popular** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/12/02/2021.** En referencia al punto **9 nueve** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/13/02/2021.** En concordancia al punto **10 diez** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Morena** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/14/02/2021.** Como punto **11 once** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Nueva Alianza San Luis Potosí** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/15/02/2021.** En referencia al punto **12 doce** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Encuentro Solidario** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/16/02/2021.** En concordancia al punto **13 trece** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Redes Sociales Progresistas** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

**CPPP/17/02/2021.** Como punto **14 catorce** del Orden del día, los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos la Plataforma Electoral presentada por el **Partido Fuerza por México** para contender en las elecciones locales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se ordena al Secretario Técnico de la Comisión, remitir el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de ser agendarlo en la próxima sesión de Pleno para su aprobación.

Habiendo desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobado para la sesión y al no existir más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.



**Lic. Graciela Díaz Vázquez**  
Consejera Comisionada



**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
Consejero Comisionado Presidente



**Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez**  
Consejero Comisionado



**Edgardo Uriel Morales Ramírez**  
Secretario Técnico